



Comunicado de prensa

Luxemburgo, 21 de noviembre de 2022

Una coordinación insuficiente limita el impacto de la financiación de la investigación y la innovación de la UE

Según un nuevo informe del Tribunal de Cuentas Europeo (el Tribunal), no se están aprovechando completamente las sinergias entre el programa de investigación Horizonte 2020, que cuenta con una asignación de miles de millones de euros, y los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (Fondos EIE). Varios elementos necesarios para crear estas sinergias no se habían establecido aún en el período de 2014-2020. La Comisión Europea y las autoridades que gestionan los fondos en los países de la UE no cooperan plenamente, y las autoridades que gestionan los fondos en los Estados miembros suelen trabajar en estructuras compartimentadas y aisladas que les impiden utilizar los fondos de forma complementaria. Esto limita la aplicación y el impacto de las inversiones relacionadas con la investigación y la innovación (I+I), y obstaculiza los esfuerzos para cerrar la brecha en materia de I+I en Europa.

Entre 2014 y 2020, la UE dedicó el 12 % de su presupuesto a I+I, más que en cualquier otro momento anterior. De esa cantidad, 76 400 millones de euros procedían de Horizonte 2020 y casi 41 000 millones de euros, de los Fondos EIE. Los auditores comprobaron si la Comisión y las autoridades de gestión de los países de la UE habían adoptado las medidas necesarias para crear sinergias entre los fondos con el fin de garantizar que produjeran un efecto superior al de las intervenciones por separado.

«En un momento en que los ciudadanos dependen de nuestros investigadores e innovadores en tantos ámbitos vitales —desde el desarrollo de vacunas hasta la transición energética, ecológica y digital—, debemos maximizar el impacto de la financiación de la I+I», afirmó Ivana Maletić, miembro del Tribunal que dirigió la auditoría. «A primera vista, Horizonte 2020 y los Fondos EIE podrían parecer dos mundos diferentes con pocos elementos en común. Pero pueden lograr un mayor impacto si trabajan de forma complementaria. Para que esto ocurra, es necesario que exista cooperación desde el principio, tanto en el diseño como en la ejecución del programa».

Los auditores constataron que, en el período de 2014-2020, todavía no se habían implantado una serie de factores decisivos para crear sinergias entre los fondos. En primer lugar, las normas relativas a los fondos no estaban adecuadamente armonizadas. La Comisión ha tomado medidas para remediar esta situación en el período de 2021-2027, pero queda por ver si los cambios tendrán el impacto esperado. En segundo lugar, aunque la cooperación en el seno de la Comisión mejoró durante el período de 2014-2020, la cooperación entre la Comisión y los Estados

El presente comunicado de prensa tiene por objeto ofrecer una síntesis del informe especial del Tribunal de Cuentas Europeo. El texto íntegro del informe puede consultarse en eca.europa.eu.

ECA Press

12, rue Alcide De Gasperi – L-1615 Luxembourg

E: press@eca.europa.eu @EUAuditors eca.europa.eu

miembros, y dentro de los propios Estados miembros, a menudo fue desigual. En tercer lugar, aunque es esencial disponer de información sobre los proyectos y beneficiarios financiados tanto por Horizonte 2020 como por los Fondos EIE, hasta marzo de 2022 no existía ninguna base de datos exhaustiva de todos los proyectos financiados por los Fondos EIE. La base de datos introducida desde entonces sigue sin ser compatible con la base de datos de Horizonte 2020. El cuarto factor fue la experiencia y las capacidades administrativas de las autoridades de gestión de los países de la UE, que se consideraron insuficientes, a pesar del apoyo prestado por la Comisión.

Para que las sinergias se materialicen, deben contemplarse adecuadamente en los documentos de planificación estratégica desde una etapa temprana. Sin embargo, los auditores constataron que los documentos de planificación estratégica de los Fondos EIE hacían pocas referencias a las sinergias con Horizonte 2020. Además, las prioridades establecidas en estos documentos estratégicos eran a menudo demasiado amplias, lo que dificultaba la concentración de las inversiones y la creación de sinergias. Una de las sinergias, el uso de la financiación de los Fondos EIE para explotar los resultados de la I+D+i de los proyectos de Horizonte 2020, fue un ámbito especialmente desatendido. Una razón fundamental para ello fue que las autoridades de gestión de los Fondos EIE simplemente no sabían cómo crear sinergias o cómo encontrar los resultados de los proyectos de Horizonte 2020. Los auditores afirman que esto representa una oportunidad perdida para llevar a la práctica los resultados de la I+D+i. Otro ejemplo es el Sello de Excelencia, una etiqueta de calidad para propuestas de Horizonte 2020 evaluadas positivamente, que no se financiaron debido a la falta de recursos. Su potencial para facilitar la financiación en el marco de los Fondos EIE solo se utilizó en escasa medida. Otras sinergias, como el apoyo de los Fondos EIE a los centros de investigación para ayudar a los proyectos a competir por la financiación más selectiva de Horizonte 2020, se habían logrado de manera general.

Información de referencia

Horizonte 2020 y su sucesor, Horizonte Europa, tienen como objetivo la excelencia, mientras que los Fondos EIE están destinados a reducir las disparidades regionales a través, entre otras acciones, del apoyo a la I+D+i. Las sinergias son especialmente importantes para los países que van a la zaga en I+D+i, ya que permiten coordinar el uso de Horizonte 2020 y los Fondos EIE, haciendo así que estos tengan un efecto superior al que cada uno de ellos lograría por sí solo. En el período de 2021-2027 se han asignado aún más fondos a I+D+i en el marco de Horizonte Europa y de los Fondos EIE, y se ha dado mayor importancia a las sinergias.

El Informe Especial 23/2022, «Sinergias entre Horizonte 2020 y los Fondos Estructurales y de Inversión Europeas: Aún no se ha aprovechado al máximo su potencial», está disponible en el [sitio web del Tribunal](#). Complementa el [Informe Especial 15/2022](#) del Tribunal, sobre las medidas para ampliar la participación en Horizonte 2020.

Contacto de prensa

Oficina de prensa del Tribunal: press@eca.europa.eu

- Damijan Fišer: damijan.fiser@eca.europa.eu - Teléfono: (+352) 621 552 224
- Claudia Spiti: claudia.spiti@eca.europa.eu - Teléfono: (+ 352) 691 553 547
- Vincent Bourgeois: vincent.bourgeois@eca.europa.eu - Teléfono: (+352) 691 551 502